Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias
Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · SECRETARIA GENERAL

ES COPIA FIEL

Dog. Rosa Soraida Benegas Martínez
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

RESOLUCIÓN Nº 1334/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, CARTONES, ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONNERS PARA USO INSTITUCIONAL".

San Lorenzo, 14 de agosto de 2015

VISTO

La providencia de fecha 12 de agosto de 2.015 de la Dirección de Administración y Finanzas con Expediente Nº 3906, en el cual solicitan la Resolución de Adjudicación del Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE PAPELES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, CARTONES, ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONNERS PARA USO INSTITUCIONAL"**; y

CONSIDERANDO

La solicitud de referencia se encuentra respaldada por Memorándum Nº 193, por el cual la Dirección de Administración y Finanzas remite con parecer favorable, el Informe de Evaluación Nº 17/2.015 del 12 de agosto de 2.015, por la cual se recomienda la Adjudicación del Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE PAPELES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, CARTONES, ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONNERS PARA USO INSTITUCIONAL" – CÓD. 22**, realizado por la modalidad de CONTRATO ABIERTO y cuya provisión se realizará por Contrato Abierto, Código Nº 22 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2.015, a las Empresas que han cumplido con las especificaciones técnicas y cuyas ofertas son las más convenientes para los intereses de la Institución,

Que, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley Nº 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas"; art. 16 Inc. b) y art. 32;

El Decreto Nº 21.909/2.003, reglamentaria de la Ley 2.051/2.003;

El Decreto Nº 5.174/2005, "Por el cual se modifican los Artículos 18,19,24,25,26,35,44,45,47,48,49,51,53,56,62,75,78,81,83,84,92,112,118 y 125 del Decreto Nº 21.909/2003";

La Ley Nº 3.439/2.007, Que modifica la Ley 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 5.386/2.015 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2.015";

El Decreto Nº 2.929/2.015 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 5.386/2.015, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2.015";

La Ley 4.995/2.013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; en el art. 43 inc "g";

La Resolución Nº 309-00-2015, por la cual se llama a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2015, Adquisición de Materiales Eléctricos para la Institución y Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2015, Adquisición de Papeles, Cartones, Útiles de Oficina, Tintas y Tonners para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Decano Nº 160/2.015, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2.015";

La Resolución de Decano Nº 326/2.015, por la que se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, para el Ejercicio Fiscal 2.015;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1201/2.015, expedida por la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta las leyes precitadas, y de conformidad a lo establecido a las disposiciones legales vigentes;

LML/RSBM/ksrd
Secretaría General

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias
Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, CARTONES, ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONNERS PARA USO INSTITUCIONAL".

ES COPIA FIEL
Abog. Rosa Soraida Benegas Martinez
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E

Art. 1º. **APROBAR** el Informe de Evaluación Nº 17/2.015 del 12 de agosto de 2.015, por la cual se recomienda la Adjudicación del Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE PAPELES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, CARTONES, ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONNERS PARA USO INSTITUCIONAL" – CÓD. 22 "** realizado por la modalidad de CONTRATACIÓN ABIERTO y cuya provisión se realizará por Contrato Abierto, Código Nº 22 del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, el cual forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º. **ADJUDICAR** el llamado para la "**ADQUISICIÓN DE PAPELES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, CARTONES, ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONNERS PARA USO INSTITUCIONAL" – CÓD. 22 CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL** y cuya provisión se realizará por Contrato Abierto, Código Nº 22 del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, a las Empresas que han cumplido con las especificaciones técnicas y cuyas ofertas son las más convenientes para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle;

G.S. TRADING IMPORT EXPORT S.R.L., en los **LOTES Nº 1 y 10**, El monto adjudicado asciende por la totalidad de los ítems ofertados, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **TOTAL**. El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 124.294.000.- (Guaraníes ciento veinticuatro millones doscientos noventa y cuatro mil),** I.V.A. Incluido, para la Provisión de Papeles, Cartones, Útiles de Oficina, Tintas y Tonners para Uso Institucional, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados, que forma parte del Informe, Cabe mencionar que en los **Ítems 5, 6, 9, 11, 13, 20, 21, 22, 26, 27, 36 y 38 del LOTE Nº 1**, se han reducido las cantidades, por no contar con Disponibilidad Presupuestaria suficiente para la adquisición total de las cantidades máximas del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Antero Núnez Fleitas para el **Lote Nº 03**.El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 107.303.000. (Guaraníes ciento siete millones trescientos tres mil)**, I.V.A. Incluido, para la provisión de Tintas y Tonners para Uso Institucional, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados, que forma parte del presente Informe.
DATA SYSTEM SAECA para el **Lote Nº 07.** El monto adjudicado asciende a la suma de **GS. 3.295.000.- (Guaraníes tres millones doscientos noventa y cinco mil)**, I.V.A. Incluido, para la provisión de Tintas y Tonners para Uso Institucional, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados, que forma parte del presente Informe.
PAPELERA GUAIRA S.R.L. para el **Lote Nº 8**. El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 36.007.000.- (Guaraníes treinta y seis millones siete mil)**, I.V.A. Incluido, para la provisión de Tintas Tonners para Uso Institucional, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados, que forma parte del presente Informe.
DECLARAR DESIERTO los siguientes **Lotes: 02, 04, 05, 06, y 09**, para los Lotes números 02 y 06 los oferentes no cumplen con todos los requisitos en el PBC,y para los Lotes Nº 04, 05, y 09 no se contaron con oferentes para analizar dichos Lotes.

LML/RSBM/ksrd
Secretaría General

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias
Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, CARTONES, ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONNERS PARA USO INSTITUCIONAL".

Art. 3º. **IMPUTAR** la presente erogación al Sub. Grupo de Gasto: **330. PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS**, con Fuente de Financiamiento 10, Recursos del Tesoro, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, hasta el monto de **Gs. 50.000.000. (Guaraníes cincuenta millones),** previsto para el Ejercicio Fiscal 2015 de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Al Sub. Grupo: **330. PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS** con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales hasta el monto de **Gs. 30.000.000. (Guaraníes treinta millones)** previsto para el Ejercicio Fiscal 2015 de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y el saldo de **Gs. 40.000.000. (Guaraníes cuarenta millones)** *quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal del año 2016 por ser un Llamado de Ejecución Plurianual*, y **340. BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS** con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, hasta el monto de **Gs. 77.991.000 (Guaraníes setenta y siete millones novecientos noventa y un mil.-),** para el ejercicio fiscal 2015 previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias de acuerdo al Certificado de Disponibilidad y el saldo de **Gs. 72.908.000 (Guaraníes setenta y dos millones novecientos ocho mil.-)** *quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal del año 2016 por ser un Llamado de Ejecución Plurianual.*

ES COPIA FIEL
Abog. Rosa Soraida Benegas Martínez
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

Art. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Prof. Ing. Agr. **LORENZO MEZA LÓPEZ**
Decano

LML/RSBM/ksrd
Secretaría General